



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

476-19

09 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.037/19

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 354/19 para la adquisición de indumentaria para personal de Servicios Generales y de Laboratorios, que serán utilizados por docentes y no docentes en las distintas áreas o cátedras, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de laboratorios y Servicios Generales, solicitando la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal docente y no docente de las distintas áreas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 49.700,00 (**PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS**); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente por la Dirección Económica a fs. 14 y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que por Resolución D N° 354/19 se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/19.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina de la Facultad de Ciencias de la Salud y se curso invitación a firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de dos (02) propuestas correspondientes a: Simón Zeitune e Hijo S.A. y Proveeduría Delgado Inés.

Que obra cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión aconseja, desestimar el ítem 4 por no presentar cotización, desestimar el ítem 2 por cotización onerosa y aconseja la adjudicación por cumplir con los

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

476-19

09 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.037/19

requisitos establecidos, resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación a las firmas: **Delgado Inés Proveeduría Cuit N° 27-01631551-1** por un total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$9.900,00) y a la firma **SIMON ZEITUNE E HIJOS S.A N° 30-54048771-1** por un total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$55.204,80).

Que se notificó a las firmas participantes, y cumplido el periodo de impugnación las mismas no presentan objeción alguna al Dictamen de Adjudicación, todo conforme con el Decreto N° 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 65.104,80).

Que la comisión evaluadora en su dictamen aconseja incrementar la afectación preventiva en la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 15.404,80).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo dictamen N° 19.349 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

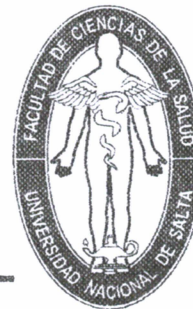
ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/19, realizada para la adquisición de Indumentaria de trabajo destinada para el personal docente y no docente de los Laboratorios y de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

476-19

09 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.037/19

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$65.104,80), por la provisión de Indumentaria de trabajo para personal de Laboratorio y Servicios Generales de esta Facultad, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- **DELGADO INES PROVEEDURIA Cuit N° 27-01631551-1** por un total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$9.900,00) por el ítem 1.
- **SIMON ZEITUNE E HIJO S.A. CUIT N° 30-54048771-1** por un total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$55.204,80), por los ítems 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$65.104,80)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 2, Partida Parcial 2, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Nélide Condori, el Sr. Jose Colodro y el Sr. Jorge Velázquez como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, Sra. Silvana Herrera y el Sr. Miguel Vargas como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 6°: INCREMENTAR la afectación preventiva por la suma de **PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$15.404,80)**, en las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de consumo, Partida Principal 2, del presupuesto de esta Unidad Académica, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 7°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 8°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai/dt


GRACIELA QSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa